

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2.638 /
AUTORIZA PASANTIA CUBA Y GASTOS QUE INDICA
REQUINOA, 7 Octubre de 2.011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 337 de fecha 06.10.2011 de la Dirección de Administración Municipal, mediante el cual solicita se autorice participación de la funcionaria Doña Lidia Reyes Gallegos Administradora Municipal Grado 7 en Pasantía "Programa de Intercambio Tecnológico para el Desarrollo Comunal" a realizarse en Cuba ciudad de la Habana entre el 23 al 31 de Octubre de 2011, se adjudique mediante Trato Directo dada su condición de Proveedor Único a la Agencia de Viajes Caribbean Services Ltda. Rut 77.892.140-5 por la suma de \$ 740.000 Imptos Incluidos y cancelación de Viático correspondiente.

El Decreto Alcaldicio N° 3.103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE la participación de la funcionaria Doña Lidia Reyes Gallegos Administradora Municipal Grado 7° en Pasantía "Programa de Intercambio Tecnológico para el Desarrollo Comunal" a realizarse en Cuba ciudad de la Habana entre el 23 al 31 de Octubre de 2011.

ADJUDÍQUESE vía trato directo proveedor único a la Agencia de Viajes Caribbean Services Ltda. Rut77.892.140-5 por la suma de \$ 740.000 Imptos. Incluidos, los servicios de Transporte Aéreo y Capacitación.

AUTORIZASE el giro de viáticos al extranjero, siete días al 100 % y dos días al 40 %, cuyo monto total asciende a la suma de US\$ 2.407,71 por cometido del 23 al 31 de Octubre de 2011.

IMPUTESE el gasto correspondiente a viáticos en el extranjero al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.007 "Comisiones de servicios en el extranjero" y el gasto correspondiente a Capacitación por \$ 250.000 Imptos. Incluidos al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002 y los Pasajes Aéreos por \$ 490.000 Imptos. Incluidos al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007 " , Fletes y Bodegajes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/LASV/LRG

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Administración Municipal (1)
Archivo.-